

De acuerdo con el artículo 81.2.b de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a continuación se incluye la información necesaria para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos de la Liquidación del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales:

1. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

En tanto dicha información debe ser expresada en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, cuyos criterios difieren respecto a los criterios de la contabilidad presupuestaria es obligada la realización de una serie de ajustes sobre el saldo presupuestario no financiero, que son los que se enumeran a continuación:

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas	Importes
1. (+) Oper. No Financieras	55.397.880,07	51.474.315,52	3.923.564,55
Capítulo I	-	35.533.505,69	-35.533.505,69
Capítulo II	-	6.918.350,95	-6.918.350,95
Capítulo III	9.508.078,87	179.392,54	9.328.686,33
Capítulo IV	41.311.728,05	1.122.005,66	40.189.722,39
Capítulo V	330.275,64	-	330.275,64
Capítulo VI	-	7.721.060,68	-7.721.060,68
Capítulo VII	4.247.797,51	-	4.247.797,51
2. (+) Ajustes SEC-10 en recursos			-47.333,87
Tasas y precios públicos devengados			-44.600,23
Intereses devengados no cobrados			-2.733,64
3. (+) Ajustes SEC-10 en empleos			-470.998,84
Gastos pendientes de aplicar			-493.846,64
Intereses devengados no pagados			406,30
Permuta financiera (swap)			22.441,50
Superávit / Capacidad de Financiación SEC-10 (1+2+3)			3.405.231,84

El Saldo presupuestario no financiero asciende a 3.923.564,55 euros, como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos no financieros, sobre el que se estima realizar los siguientes ajustes para alcanzar la cifra de déficit o superávit de financiación en términos de contabilidad nacional:

Ajustes SEC-10 en recursos:

- Tasas y precios públicos devengados: este ajuste viene derivado de la diferencia entre los derechos reconocidos netos del capítulo 3 del presupuesto de ingresos en concepto de tasas y precios públicos y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.



- Intereses devengados no cobrados: corresponde principalmente con la diferencia negativa entre los ingresos reconocidos en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos y el importe de ingresos financieros calculado con criterio de devengo.

Ajustes SEC-10 en empleos:

- Gastos pendientes de aplicar: consecuencia de la diferencia entre el gasto desplazado al cierre del ejercicio 2014 al 2015 y el gasto desplazado del ejercicio 2015 al 2016.
- Intereses devengados no pagados: corresponde principalmente con la diferencia negativa entre las obligaciones reconocidas en el capítulo 3 del presupuesto de gastos y el importe de gasto financiero calculado con criterio de devengo.
- Permuta financiera (swap): corresponde al desembolso realizado como diferencia entre el tipo de interés real y el de referencia vinculado al préstamo del BBVA, que no es considerado interés conforme al SEC-10.

2. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

La Universidad Politécnica de Cartagena presenta un importe de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2015 de 13.544.856,86 €, de los cuales 785.190,22 € vencen a corto plazo y 12.759.666,64 € lo hacen a largo plazo. Del montante total, 8.784.585,86 € (65%) tienen su origen en anticipos reembolsables convertibles en subvención y que en la medida en la que se presenten y certifiquen las correspondientes justificaciones no supondrán un compromiso de gasto futuro. Por otro lado, existe dos préstamos por importe total de 1.460.132,00 € (11%) concedidos por la propia CARM, la cual presenta una posición deudora respecto a la universidad en cifras muy superiores. Por último, la amortización de los restantes préstamos y que representan aproximadamente una cuarta parte del total, suponen un esfuerzo presupuestario de la universidad en torno a 785.000 € anuales en los próximos ejercicios.

Igualmente la universidad mantiene unas obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015 por un total de operaciones no financieras de 375.235,83 € y 1.159.882,09 €, en corrientes y cerrados respectivamente. Si bien es necesario precisar que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la universidad ya ha satisfecho casi la totalidad de todos los pagos pendientes de ejercicio corriente. La mayor parte de las operaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados se corresponden con la deuda tributaria que la universidad mantiene con el Ayuntamiento de Cartagena cuya exención se ha solicitado. La ratio de operaciones pagadas, la ratio de operaciones pendientes de pago y el periodo medio de pago mensual, calculadas de acuerdo al Real

Decreto 635/2014, ascendieron a -14,04, 4,16 y -10,44, respectivamente, por lo que la universidad cumple con las obligaciones legales en relación a la morosidad de las administraciones públicas.

En el mismo sentido los compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores con motivo de inversiones y contratos, a 31 de diciembre de 2015 se corresponden con el siguiente cuadro:

Explicación	Compromiso 2016	Compromiso 2017	Actividad/Financiación
Contrato de Seguridad	525.570,27		Ordinaria, fondos propios
Contrato de Limpieza	1.034.054,00	1.132.156,25	Ordinaria, fondos propios
Contrato de Catering	279.328,49		Ordinaria, fondos propios
Proyecto Irriman	55.778,00	30.902,68	Afectada, financiación externa
Implantación Contabilidad Analítica	41.231,62		Ordinaria, fondos propios
Servicio de mantenimiento de ERP	302.237,52	68.445,53	Ordinaria, fondos propios
Contrato de Telefonía	61.508,17		Ordinaria, fondos propios
TOTAL	2.299.708,07	1.231.504,46	

Los gastos por actividades ordinarias financiadas con fondos propios han venido contemplándose en los créditos iniciales de los presupuestos, equilibrados, de los últimos ejercicios, estando garantizada por tanto la capacidad de la universidad para cumplir con los compromisos futuros correspondientes.

Por otro lado, la universidad presenta un remanente de tesorería genérico de 18.678.869,59 €, lo cual supone un incremento de 2.407.353,17 € debido fundamentalmente al cobro anticipado de casi la totalidad de las cuotas previstas en el Plan de Pagos de 2012 con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

AÑO	PREVISIÓN 2012	EJECUCIÓN REAL	REMANENTE
2012	419.358,00 €	419.358,00 €	0,00 €
2013	7.241.735,00 €	7.650.707,19 €	408.972,19 €
2014	2.742.507,00 €	8.812.493,31 €	6.069.986,31 €
2015	2.742.507,00 €	4.437.068,50 €	1.694.561,50 €
2016	2.742.507,00 €	-	-
2017	2.742.507,00 €	-	-
2018	2.742.507,00 €	-	-
TOTAL	21.373.627,00 €	*21.319.627,00	8.173.520,00 €

* Aún pendientes de cobro 54.000,00 €

De igual modo, Comunidad Autónoma y universidad han aprobado un acuerdo de financiación plurianual 2016/2020, que contempla para 2016 sendas subvenciones nominativas para gasto corriente e inversiones por 36.403.593 € (incrementada en un 3,3%) y 539.264 €, respectivamente y la consolidación de la subvención concedida en concepto de plan de saneamiento que asciende a 1.081.822 €, a pesar de haber amortizado totalmente en 2015 el préstamo al que estaba vinculado dicha financiación.

SIMULACIÓN () ESCENARIO P RESUPUESTARIO UPCT 2016/2020*

	2016	2017	2018	2019	2020
Subvención básica	36.403.593	36.394.324	35.747.055	38.896.538	38.896.538
<i>Subvención nominativa</i>	<i>36.403.593</i>	<i>36.394.324</i>	<i>35.747.055</i>	<i>38.896.538</i>	<i>38.896.538</i>
<i>Liquidez Plan de Pagos</i>	<i>2.742.507</i>	<i>2.742.507</i>	<i>2.742.507</i>		
Subvención Complementaria		500.000	750.000	1.000.000	1.250.000
<i>Contrato-Programa</i>		<i>500.000</i>	<i>750.000</i>	<i>1.000.000</i>	<i>1.250.000</i>
Subvención de inversiones	2.474.592	1.530.682	1.074.966	1.028.702	1.016.775
<i>General Infraestructuras</i>	<i>539.264</i>	<i>386.893</i>	<i>574.966</i>	<i>628.702</i>	<i>816.775</i>
<i>Plan de saneamiento</i>	<i>1.081.822</i>	<i>600.000</i>	<i>500.000</i>	<i>400.000</i>	<i>200.000</i>
<i>FEDER</i>	<i>853.506</i>	<i>543.789</i>			
Techo Gasto de Personal	37.774.847	38.951.204	39.239.562	40.295.503	40.548.003

() Simulación en € constantes sobre una previsión de subida salarial del 1% en 2016 a los empleados del sector público, y una devolución de la paga extra de 2012 en dos tramos del 38.25% y 37.71% en 2016 y 2017*

Por todo ello, y teniendo en cuenta que la universidad no realiza operaciones relevantes sujetas al principio de prudencia financiera, se estima razonable que la Universidad Politécnica de Cartagena será capaz de financiar los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida en que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla con sus compromisos financieros y se cumplan las condiciones para que los anticipos reembolsables sean convertidos en subvención.